

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: __4137___/

PARRAL, Septiembre 06 del 2011.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica 1.-Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en el Art. Nº63 de la ley N° 18.883/89, Ley que 2.-Estatuto Administrativo para Funcionarios Aprueba el Municipales.
- El Oficio Nº528 de fecha 02.09.2011, de la DIDECO ..-3.-

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades indicadas en el Nº 3 de los vistos, para los días y horas ahí indicados.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

SEGRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal. DIDECO .-